

INFORME DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
N°001-2014-CTC

AL : Dr. Yván Rogelio Sandoval Cepeda
Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector
Trabajo y Promoción del Empleo

Luis Raúl Picón Quedo
Gerente Regional de Desarrollo Social
Gobierno Regional de Huánuco

ASUNTO : I Monitoreo y Evaluación de los Objetivos, Metas e Indicadores
de Gestión en materia de Trabajo y Promoción del Empleo del
Gobierno Regional de Huánuco

FECHA : Huánuco, 26 de febrero de 2014

Conforme a lo dispuesto al Convenio de Gestión, se procede a informar sobre las acciones de monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión en materia de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huánuco, siendo el detalle siguiente.

I. ANTECEDENTES:

En el marco de la política nacional de descentralización emprendida por el Gobierno, es necesario impulsar, acompañar y reforzar técnicamente a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de las funciones transferidas a fin de que estas redunden en una mejor presentación de servicios al ciudadano, para cuyo efecto y en concordancia a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, es conveniente que el **MTPE** en coordinación con el **GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO** acuerden la ejecución de acciones que garanticen el logro de los objetivos propuestos.

En aplicación a lo dispuesto en la Resolución Ministerial de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencias"; de la Resolución Secretarial N°025-2007-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, "Normas para la Efectivización del Proceso de Transferencia del año 2007 de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales"; la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD "Directiva para la culminación e implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales"; la Resolución de Secretaría de Descentralización N°001-2009-PCM/SD que "Establecen disposiciones relativas a la conformación y actuación de Comisiones a que se refiere el D. S. N° 083-2008-PCM, así como la culminación del proceso de transferencia del año 2007"; el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Gobierno Regional de Huánuco, a través de sus titulares suscribieron el Convenio de Gestión de fecha 29 de agosto de 2013, estableciendo las obligaciones de ambas partes que son materia de ejecución y cumplimiento.

Dando cumplimiento a lo dispuesto de la cláusula quinta y octava del Convenio de Gestión, el 18 de noviembre de 2013 se conformó el Comité Técnico de Coordinación del citado Convenio, y se aprobó la matriz de indicadores de objetivos, metas e indicadores de gestión, la misma que fueron consensuadas en el



taller realizado en la ciudad de Huancayo de fecha 01 de marzo de 2013 por representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y del Gobierno Regional de Huánuco.

II. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN

Conforme a lo dispuesto por el Convenio de Gestión, los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional de Huánuco (Comité Técnico de Coordinación), se reunieron en la ciudad de Huánuco, los días 24, 25 y 26 de febrero de 2014, en las instalaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huánuco, para realizar el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión del Sector de Trabajo y Promoción del Empleo, elaborando una matriz, para el mejor desarrollo del monitoreo y evaluación, donde se establece los avances de las metas, observaciones y recomendaciones realizadas y que forma parte anexa del presente informe.

Las acciones de seguimiento del monitoreo y evaluación a cargo del Comité Técnico de Coordinación, tiene como objeto que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo impulse, refuerce y asista técnicamente al Gobierno Regional de Huánuco, en el ejercicio de las funciones en materia de trabajo y promoción del empleo; en base a objetivos, metas e indicadores que fueron establecidas por las partes de manera consensuada.


III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones están establecidas en forma detallada por cada indicador, en la matriz de monitoreo que se adjunta al presente informe.

IV. ANEXOS

1. Acta de reunión
2. Matriz de monitoreo y evaluación

Es cuanto tenemos que informar.


María Mildreda Castro Huayta
Representante
Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo


Juan Carlos Soto Inocente
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gobierno Regional de Huánuco